

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	Máster Universitario en Gestión Internacional de la Empresa / MBA in International Management
Universidad (es)	Universidad Internacional Menéndez Pelayo
Centro (s) donde se imparte	Centro de Posgrado de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	No procede
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Gestión Internacional de la Empresa de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo es un título que consta de 75 créditos ECTS, no tiene especialidades y abarca dos cursos académicos y se imparte junto al ICEX España Exportación e Inversiones.

El título fue verificado en el año 2010 y se sometió al proceso de renovación de la acreditación en el curso 2015-2016 obteniendo un Informe Favorable de Primera Renovación de la Acreditación por parte de ANECA de fecha 20/06/2016.

El plan de estudios se ha desarrollado según los parámetros establecidos en la memoria verificada.

El número de plazas de nuevo ingreso, según la memoria verificada es de 300. Según la Tabla 4_Evolucion_de_indicadores, sólo el curso 2015-2016 el número de estudiantes matriculados ha sido inferior. El resto de cursos evaluados ha existido un exceso de matriculación de entre 11 y 13 estudiantes: curso 2014-2015: 260; curso 2015-2016: 288; curso 2016-2017: 313; curso 2017-2018: 313; curso 2018-2019:311.

Se evidencian procedimientos para la coordinación de la docencia. El órgano responsable de la coordinación entre las materias es la Comisión de Estudios y Calidad. La coordinación entre los docentes se lleva a cabo, a nivel de materia por los coordinadores de cada una de ellas y entre éstos, por los dos directores del Máster. Según el Informe de Autoevaluación, las conferencias (reuniones de coordinación) se organizan tanto de manera presencial como virtual y se graban para informar a los que no pueden acudir por ninguna de las dos vías. Según el Informe de Autoevaluación, en la edición actual se ha mantenido este formato de reuniones de coordinación. De acuerdo con lo planteado en el Plan de Mejora, se realiza un acta resumen de cada reunión de coordinación con profesores y delegados. Se da cumplimiento, así, a la segunda de las recomendaciones realizadas en el primer Informe de renovación de la acreditación.

Las encuestas a estudiantes reflejan que se muestran satisfechos con la coordinación entre asignaturas y profesores. En este sentido, en una escala de 1 a 5, los datos de satisfacción para los diferentes cursos han sido 2017-2019: 3,79; 2016-2018: 4,04; 2015-2017: 3,42; 2014-2016:3,37. El profesorado se muestra muy satisfecho con la coordinación docente, reflejando valores muy próximos al valor máximo de 5: 2017-2019: 4,79; 2016-2018: 4,81; 2015-2017: 4,77; 2014-2016: 4,76.

El perfil de ingreso de los estudiantes es público y se está ejecutando conforme a lo previsto en la normativa vigente. Se pone de manifiesto un procedimiento y criterios de acceso que se entiende conforme a la memoria verificada y cuyo desarrollo queda reflejado documentalmente.

El Máster se dirige a titulados superiores con vocación en los aspectos relativos a la internacionalización empresarial y el comercio internacional, o a la gestión en organismos internacionales.

La aplicación de los criterios de selección permite un perfil de ingreso muy variado. Para paliar los problemas que ocasiona y de acuerdo con el Programa de Mejoras comprometido por la universidad, a partir del curso 2016-2017 se ha diseñado un 'precurso' voluntario dirigido, especialmente, a los estudiantes menos familiarizados o que quieran reforzar los conocimientos de contabilidad y finanzas empresariales.

En las alegaciones presentadas por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, la universidad argumenta que el número de plazas máximo ha sido superado, si bien se tiene la capacidad y recursos para garantizar las actividades formativas para ese incremento. Del mismo modo, se indica que la superación del cupo, obedece a que en ocasiones, debido a las características de los estudiantes del Máster (con actividad laboral) existen ciertos abandonos. La universidad se compromete a respetar el número máximo de plazas establecido en la memoria verificada (300 estudiantes de nuevo ingreso por curso académico).

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información sobre el Máster se puede encontrar en la página web de la UIMP.

En dicha página se encuentran publicados, la memoria verificada, los informes de verificación, seguimiento y primera renovación de la acreditación elaborados por ANECA, así como el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos.

También se encuentra disponible el Manual del Sistema de Garantía de Calidad de la UIMP-INAP. Del mismo modo, se encuentran publicados indicadores de resultados globales y de asignaturas del Máster.

También se encuentran publicadas las normativas de permanencia y reconocimiento de créditos y existe un enlace a la Unidad de Atención de Estudiantes con Discapacidad de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (DISUIMP).

En relación a los requisitos de acceso, en la página web del Máster se indican los criterios de admisión, así como un enlace a los requisitos que el ICEX cada año aplicará en los criterios de selección.

Aparte de la información disponible en abierto en la página web, los estudiantes matriculados reciben toda la información relevante y necesaria sobre el plan de estudios, sobre los resultados de aprendizaje, sobre la organización docente, sobre las guías docentes, etc. en un correo electrónico. Se presenta como evidencia la Guía del Alumno que se entrega al inicio del curso en la que se detallan los aspectos docentes, académicos y de normas internas de ICEX-CECO (E2_Guía del Alumno). En este documento se incluyen las Guías docentes que identifican claramente: (i) el profesor/a coordinador/a y el resto del profesorado; (ii) los objetivos de la asignatura; (iii) los resultados del aprendizaje previstos; (iv) la metodología de impartición; (v) el contenido, distribuido por capítulos; (vi) el sistema de evaluación; (vii) los materiales de consulta recomendados; (viii) las competencias. Los contenidos de las guías docentes de las asignaturas son homogéneos.

Los estudiantes también cuentan con un aula virtual de ICEX-CECO donde disponen del material didáctico, las guías docentes, el calendario de exámenes y cuanta información necesite para el correcto seguimiento del plan de estudios. Según se indica en el Informe de Autoevaluación, además de todo lo anterior, se organiza, a través del Aula Virtual, una sesión inaugural de 'Bienvenida. Inauguración del Programa Máster' en la que se realiza una presentación formal del programa general y de las instituciones que lo soportan (UIMP y ICEX-CECO), donde se presenta el programa docente y una mesa redonda con un ex-becario, un Consejero Económico Comercial y un directivo de una empresa que ha acogido en prácticas a estudiantes de este Máster. La valoración de la satisfacción de los estudiantes sobre la disponibilidad de información de guías docentes, recursos de aprendizaje, etc. es de 3,971 sobre 5 puntos en la edición 2014-2016; un 4,265 en la edición 2015-2017; un 4,152 en la edición 2016-2018; y un 4,286 en la edición 2017-2019 (E25 Resultados de satisfacción).

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Sistema de Garantía Interno de la Calidad (SGIC) de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) tiene fecha 20 de diciembre de 2014 y se encuentra en su Versión 01 (documento). Este SGIC tiene un alcance total a todos sus títulos y a todos los procesos necesarios para asegurar proceso de enseñanza-aprendizaje entre otros. El SGIC se apoya en Comisión de Estudios y Calidad que analiza el funcionamiento del Máster una vez al año como mínimo. El sistema se estructura de la siguiente forma:

- La Comisión de Calidad de la UIMP. Se revisarán, de forma global, los títulos oficiales que se imparten en los diferentes centros colaboradores, ejerciendo la función de liderazgo y dinamización del sistema.
- La Comisión Mixta UIMP-Centro Colaborador, donde la UIMP y cada centro colaborador mantienen la comunicación sobre el funcionamiento del SGIC y la información que se debe publicar.
- La Comisión de Calidad de cada Centro colaborador (CCC), realiza el seguimiento de los títulos basados en los indicadores de rendimiento o satisfacción y el análisis de la información recibida, como por ejemplo reclamaciones sugerencias.
- Unidad Técnica de Calidad en cada Centro colaborador, responsable de dar apoyo a la Comisión de Calidad y el tratamiento de la información. Todos los documentos referentes al SGIC están disponibles y accesibles en la Web de la universidad ([enlace a la web](#)). Se puede constatar que con estos procesos se cuenta con las herramientas necesarias para para la evaluación, dinamización y mejora de la calidad del título.

Se evidencia que se hace un análisis de toda la información recogida en el sistema y se realizan los oportunos planes de mejora, seguimiento de sus acciones y además se pone a disposición de todos los grupos de interés en la web de calidad anteriormente citada.

La Comisión de Calidad de cada centro colaborador, realiza una memoria anual en el que se analizan los resultados más relevantes del título y se plantean los planes de mejora sobre esos resultados. Estos informes son completos porque incluyen análisis y reflexiones de los equipos docentes de cada una de las asignaturas en los que se indican conclusiones y áreas de mejora. Destaca el documento de la memoria anual del título y el detalle de la información analizada. Aunque ya se evidencia en la memoria anual del título del curso 2017-2018 se recomienda mejorar la tasa de respuesta de cuestionarios respondidos por el profesorado (32%).

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En términos generales, el profesorado reúne los requisitos necesarios para el título y se corresponde

con la memoria verificada, como puede acreditarse (en menor medida por la presentación de CV de un modo acumulativo y sin seguir el modelo de ficha oficial) por los datos de profesorado contemplado en las distintas evidencias y que se corresponde con un alto grado de especialización y experiencia acorde con el carácter práctico y profesional del Máster.

La satisfacción de los estudiantes con el profesorado es adecuada. Sobre 5 y del curso 2015-2016 a 2017-2018, los valores medios obtenidos han sido: 3,99; 4,24; 4,18 puntos.

Además, la ratio estudiante por profesor es adecuada pese el alto número de estudiantes matriculados y la existencia de 7 grupos de docencia (4 de mañana y 3 de tarde).

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo es el adecuado para las características del título. Existe una estructura de personal de apoyo propia de la institución que organiza el título suficiente para colaborar en su impartición. Además, se cuenta con el personal de apoyo del ICEXCEC.

Se considera, que el personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados para un título presencial con elevadas cifras de matriculados.

Los recursos materiales e infraestructuras resultan adecuados para el título, contando con los medios propios de los que dispone la universidad y el ICEX-CECO, especialmente en los ámbitos en los que se realiza la docencia en la sede de esta última (E27_DescripcionRecursosMaterialeServicios). Según los datos de la Tabla 4_Evolucion_de_indicadores, los estudiantes están satisfechos con las instalaciones, siendo la puntuación media sobre cinco puntos de: 3,78 (Edición 2015-2017), 3,97 (Edición 2016-2018) y 4,01 (Edición 2017-2019). Es destacable la valoración otorgada por los estudiantes a los recursos web de apoyo a la docencia (4,28 en el último año).

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes se ajustan a las competencias de aprendizaje pretendidos.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación se ajustan, a lo establecido en la memoria verificada y su modificación (con las salvedades realizadas) y permiten alcanzar los resultados del aprendizaje previstos.

La organización del plan de estudios, así como el cuadro de competencias, resultan adecuados dotándose, además, de instrumentos y técnicas formativas coherentes para la consecución de los objetivos propuestos. En este sentido, existe una amplia documentación y ordenación de la metodología docente y los criterios de evaluación y las competencias.

La encuesta a las empresas empleadoras revelan una satisfacción adecuada con la utilidad del programa, la formación de los egresados, la disposición de los mismos frente a las tareas, y su actitud en el ámbito de la empresa. En síntesis, los datos respecto a la valoración global de la formación y de la evaluación por los estudiantes o egresados son positivos y así queda de manifiesto de manera global y de manera particularizada.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La tasa de graduación prevista en la memoria verificada es del 98%, en la edición del 2015-2017 (98,95%) y del 2016-2018 (98,72%) se cumplió con lo previsto, pero no en la edición del 2017-2019 (96,49%). La tasa de abandono prevista en la memoria verificada es del 4% y en las todas ediciones se ha cumplido dicho objetivo [1,04% (2015-2017); 0,32% (2016-2018); 0% (2017-2019)]. La tasa de eficiencia prevista en la memoria verificada es del 100% y en todas las ediciones se ha cumplido dicha tasa. La tasa de rendimiento de todas las ediciones del Máster es muy satisfactoria [2015-2017 (99,35%), 2016-2018 (97,95%) y 2017-2019 (98,03%)].

Como se aprecia, las tasas de graduación, eficiencia y rendimiento están todas cercanas al 100%. La tasa de abandono es muy baja, y ha mejorado, pasando del 1,04% en los cursos 2015-2016 al 0% en 2017-2018. Como ya se ha comentado en criterios anteriores, las tasas de satisfacción global de los estudiantes con el título, con el profesorado, y con los recursos, son también adecuadas, como también lo son las tasas de satisfacción del profesorado con el título. En suma, los indicadores del título reflejados en la Tabla 4 son positivos y se adecúan a lo previsto en la memoria verificada.

El perfil de egreso definido responde a las características del título y al marco normativo, lo que queda corroborado con los niveles de satisfacción de estudiantes y egresados, así como de las opiniones de los empleadores y de los niveles de inserción de los egresados, así como los salarios percibidos.

Aunque el programa no prevé la realización de prácticas, se vincula con un programa de prácticas del ICEX que, se añaden como suplemento al título.

Están previstas a la finalización del Máster la realización de dos fases de prácticas (integradas, tras la modificación, en una sola fase) que conducen al mercado de trabajo. Por otra parte, se incluyen las actuaciones de la universidad existentes en materia de empleabilidad que resultan adecuadas para las características y requerimiento del título, relacionadas con el marco empresarial y el emprendimiento. Y ello se vincula con la Convocatoria de las Becas de Internacionalización Empresarial de ICEX. En este sentido, se ofrecen datos de empleabilidad de egresados que son muy positivos, en lo cuantitativo y en lo cualitativo.

En las encuestas a los egresados, la valoración de las preguntas sobre si volverían sin duda a estudiar este Máster de nuevo y si la formación recibida en este Máster ha sido muy útil en su progresión profesional, en las tres ediciones (2014-2016; 2015-2017; 2016-2018; con una representatividad respectiva de la muestra de 52/272; 56/299; 57/324), siempre ha sido superior a 4 (E25.3 Resultados de Satisfacción Egresados). En la encuesta realizada a los egresados por parte de ICEX consta que el 83,60% de los egresados que han respondido a la encuesta tienen un empleo (E25.5 Resultados de inserción laboral). El perfil del puesto de trabajo es el siguiente: Técnico/Empleado: 68,88%; Directivos: 13,33%; Funcionarios, docentes, investigadores (o similares): 12,22%; Otros: 4,44%. Además, se especifica que el 65.1% tiene un contrato indefinido, un 28,3% temporal y un 6,6% un contrato de prácticas.

Al finalizar el Máster se ofrece un período de prácticas en las Oficinas Económicas y Comerciales de España en el Exterior (un año) y al año siguiente otro de prácticas en empresas españolas

internacionalizadas, lo que facilita su inserción laboral. Finalmente, se presenta una encuesta de carrera profesional realizada por ICEX a los estudiantes/becarios de la convocatoria 2014 titulada 'Trayectoria profesional Becarios 2014'. En la E25.5 Resultados de inserción laboral se realiza un análisis comparado de los resultados de ésta con el informe 'Barómetro de empleabilidad y empleo universitarios. Edición máster, 2017' publicado por la CRUE en febrero 2018, lo que muestra que este Máster supera con creces los resultados relativos a empleabilidad e inserción laboral medios del resto de títulos de máster de España.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspecto que será objeto de especial seguimiento en futuras evaluaciones del título y que la universidad ha asumido tras las alegaciones presentadas:

El máximo número de alumnos que se pueden matricular en el título debe ceñirse al de la memoria verificada o en su caso solicitar a ANECA la modificación correspondiente.

En Madrid, a 24/07/2020:



La Directora de ANECA